

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir obras menores con la característica de obra vendida, en el marco del Programa de Habitabilidad Santa Cruz año 2013.
2. El Proyecto se cargará con el Convenio de Transferencia de Recurso Programa Comunal "Programa Habitabilidad Santa Cruz 2013", suscrito entre el Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Santa Cruz, Cuentas N° 114.05.01.001.001.137, según Memorándum N° 102 de fecha 27.02.14 de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Señorita Directora (S) de Administración y Finanzas.
3. Decreto Adjudicación N°00750 de fecha 26 de Marzo de 2014.
4. El Contrato a Suma Alzada de fecha 21 de Abril de 2014.

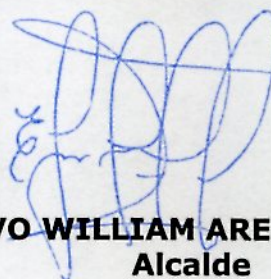
DECRETO

EXENTO N° 00957

- 1.- **APRUÉBESE**, el Contrato suscrito con fecha 21 de Abril de 2014, para realizar el Proyecto denominado: **"CONSTRUCCION OBRAS MENORES - PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2.013"**, entre don. **OSCAR MANUEL CORTES TASSOS**, RUT. N° 5.232.116-6, domiciliado en Colchagua S/N° de la Comuna de Palmilla, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada pr su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094 - 8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde





FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/coc.

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- SECLAC (02)
-----/